



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2389/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 1265/12 de fecha 18 de Diciembre de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita aprobación de Actividad denominada "Navidad Social Municipalidad de Alto Hospicio 2012" y fondo a rendir para la compra de: Cóctel, Animación, Ornamentación y otros Gastos que sean necesarios, para ejecutar la actividad denominada "Navidad Social Municipalidad de Alto Hospicio 2012"; Memorando N° 1265/12 de fecha 18 de Diciembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

DECRETO:

1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada "**Navidad Social Municipalidad de Alto Hospicio 2012**" por parte de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, la Actividad referida se realizara el día viernes 25 de Diciembre del presente año.

2.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$580.000.- (Quinientos ochenta mil pesos), los que se destinarán para la compra de: Cóctel, Animación, Ornamentación y otros Gastos que sean necesarios, para ejecutar la actividad denominada "**Navidad Social Municipalidad de Alto Hospicio 2012**" a realizarse el día viernes 25 de Diciembre del presente año.

3.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

4.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Doña Rosa Maria Alfaro Torres, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretaria Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HVF/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes

